

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3666/

RETIRO, 20 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 15.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar los servicios de demarcación pasos peatonales, demarcación de paradero transporte público, demarcación eje central calzada, demarcación prohibición No Estacionar, demarcación leyendas en la zona urbana de Retiro.

2.- Que el Sr. Víctor Rondón Concha cuenta con la disponibilidad, el conocimiento y la expertiz para realizar los servicios antes descritos.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** los servicios descritos en el considerando N° 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Víctor Rondón Concha, Rut N° 16.273.350-8, por monto de \$ 600.000 incluido impuesto.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 600.000-
a la cuenta 31.02.004.026 del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal